



*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta aclaratoria del Convenio sobre el número de horas de trabajo del Convenio Colectivo "Limpieza de edificios y locales de la provincia de Badajoz". (2017060435)*

Visto el texto del Acta de 30 de noviembre de 2016, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de sector "Limpieza de edificios y locales de la provincia de Badajoz" -código de convenio 06000325011981-, publicado en el DOE n.º 75, de 20 de abril de 2016, en la que se recoge el acuerdo relativo a la aclaración del contenido del convenio sobre el número de horas de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de febrero de 2017.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA  
DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE  
EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

En Badajoz, a 30 de noviembre de 2016, a las (11,00) horas, se reúnen en las oficinas de Palicrisa, en c/ Miguel Pérez Carrascosa, 2 Bajo de Badajoz, las personas relacionadas a continuación para aclaración de la jornada laboral anual para el año 2017.

ASISTENTES

— Parte Empresarial:

Elisardo Plaza Herrada  
Francisco Sánchez Ortiz

— Parte Social:

D. Isidro Manuel León Barrero (UGT)  
D.<sup>a</sup> Elisa Iglesias Cebrián (CSIF)  
D Julián José Suárez Álvarez (CSIF)  
D. Isabel Martín Solomando (UGT)  
D. Jacinto Mellado García (CCOO)  
D. Antonio Moreno Cabrera (UGT)  
D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> de la Soledad Duran Constantino (CCOO)  
D. José Lorite Hernández (CSIF)

1. Reunida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Badajoz, a los efectos de aclarar y especificar el número de horas anuales de trabajo efectivo que habrán de prestarse durante el año 2017, se llega al consenso entre las partes que habrán de ser de 1.685 horas de trabajo efectivo, teniendo en cuenta, los días laborables del año 2017 así como la jornada semanal de trabajo efectivo de 37 horas y 45 minutos.
2. La Comisión negociadora autoriza a Dña. Patrocinio Sánchez Escobar con DNI 09161243-K a verificar en nombre de la misma todos los trámites de registro y depósito del presente acta ante la Autoridad Laboral.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13, 30 horas del día indicado en el encabezamiento, levantándose la presente por quintuplicado ejemplar que firma los comparecientes previa lectura y conformidad con su contenido.

• • •